

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/045/2023

CNDH lamenta los fallecimientos no esclarecidos de le magistrade Jesús Ociel Baena Saucedo y de Dorian Daniel Nieves Herrera, ocurridos en el Estado de Aguascalientes, y reclama asumir la investigación del caso con perspectiva de derechos humanos

<< Este Organismo inicia de oficio queja por los hechos, y destaca el tratamiento poco adecuado dado hasta ahora por las autoridades ministeriales de la entidad, que además de requerir de ellas una respuesta pronta y expedita, no puede ser ajena a la condición de género de las víctimas ni a las amenazas previas denunciadas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) lamenta los fallecimientos no esclarecidos de le magistrade Jesús Ociel Baena Saucedo y de Dorian Daniel Nieves Herrera dados a conocer el día de ayer por autoridades de la Fiscalía de Justicia del Estado de Aguascalientes, a quienes hace un respetuoso llamado para realizar una investigación pronta y exhaustiva, pero además diferenciada, que no ignore la condición de género y las amenazas previas recibidas por una de las víctimas, a que obliga el estándar de debida diligencia, aplicable cuando pudieran existir dudas acerca de que se trata de delitos que se cometen en razón de la orientación sexual, identidad de género, expresión de género -real o percibida- y/o respecto a las características sexuales de las personas, toda vez que pueden constituir una expresión de odio.

Al respecto, este organismo nacional rechaza cualquier tipo de discurso de odio y discriminación en contra de la comunidad LGBTIQ+, y llama a todas las instancias públicas y privadas, actores sociales, sociedad y gobiernos en su conjunto, a frenar y erradicar el contexto generalizado de violencia ejercido en contra de sus integrantes, independientemente del ámbito en el que se desenvuelvan, transiten, expresen o laboren. Es necesario, sobre todo, asumir que si bien los climas no matan, sí generan condiciones y entornos favorables a conductas de personas específicas, o peor aún, encubren mecánicas violatorias de derechos humanos y francamente delictivas, por lo que es indispensable esclarecer insospechadamente los hechos y descartar, con transparencia y seriedad, cómo se desarrollaron.

Para la Comisión, es inadmisibles que los decesos ocurrieran en el contexto de diversos señalamientos realizados desde meses atrás en contra de le magistrade Baena Saucedo, quien hace apenas unos días

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

volvió a recibir, en redes sociales, una andanada de comentarios y publicaciones homofóbicas y discriminatorias, incluyendo frases intimidatorias y amenazantes en su contra por la publicación de una fotografía suya.

Este hecho demuestra que nuestro país aún está lejos de erradicar los prejuicios y estigmas asociados a las personas de la comunidad LGBTQ+, sobre todo cuando ocupan un cargo público o de elección popular, lo que se suma al hecho de que Baena Saucedo fue una persona reconocida como activista y defensora de la diversidad sexual.

Cabe señalar que este caso no es un hecho aislado en esa entidad, puesto que le magistrade recibía amenazas constantes precisamente por defender su identidad de género y, por lo mismo, contaba con escolta desde el pasado mes de julio, cuando fue asesinada otra persona activista de la comunidad LGBTQ+, Ulyses Nava, mientras se celebraba un congreso de la diversidad sexual.

Por lo anterior, y por las repercusiones que pudieran generarse, la CNDH ha iniciado de oficio una queja al respecto, estará vigilante del actuar de las autoridades, y en su momento emitirá una resolución, haciendo propicia la ocasión para lanzar un exhorto, tanto a autoridades como a la sociedad en su conjunto, a frenar todo tipo de expresiones que alientan y acrecientan la discriminación, prejuicio y odio hacia las personas de la comunidad LGBTQ+, lo que puede derivar en otro tipo de violencias, e incluso en atentados contra su vida.

¡Defendemos al Pueblo!
